Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 22/02/2019 18:44:44
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d373cde-36c9-b990-79b5-005056906280

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS Nº 4-19 "ESTUDIO DEL ÁREA PROFESIONAL DE GANADERÍA A NIVEL NACIONAL QUE IDENTIFIQUE LAS ACTIVIDADES Y ESPECIALIDADES CON REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO DEL SECTOR".

Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
CIF: S-3011001-I
NUTS: ES62
Dirección: Pza. Juan XXIII, s/n, Murcia
Tfono: 968362744 Fax: 968366646
contratacionagricultura@carm.es
www.carm.es

Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio públicos generales.

Códigos CPV.

92312212-0 Servicios relacionados con la preparación de manuales de formación.

Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución.

NUTS: ES62

Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Las exigencias del sector ganadero en el ámbito estatal son cada vez mayores y de mayor complejidad por lo cual cada vez es más necesario que la oferta educativa dirigida desde la Formación Profesional se acerque a las necesidades del mercado laboral en cuánto a la formación y cualificación se refieren. Nuestro objetivo, formar para el empleo.
La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca ha suscrito, con fecha 24 de octubre de 2017, un Convenio de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la realización de acciones de los planes de trabajo de los Centros de Referencia Nacional Conservas Vegetales y Ganadería, en el ámbito de la Formación Profesional.
Para ello y basados en un criterio de rigor y responsabilidad el Centro de Referencia Nacional de Ganadería de Lorca (RD 871/2015) debe de contar con las herramientas adecuadas que le permitan establecer estrategias formativas que atiendan las necesidades formativas del sector logrando así un mayor nivel de empleabilidad, por tanto el estudio de todo modo necesario para la consecución de los objetivos planteados.

Para el desarrollo de estas enseñanzas, es preciso realizar un estudio que permita conocer las necesidades formativas del sector ganadero, por lo que se precisa contar con un equipo multidisciplinar de herramientas informáticas, estudios de mercado, y personal con titulaciones

que no se disponen en el CIFEA de Lorca ni en la propia Consejería (Psicólogos, Economistas, titulados superiores en informática, etc.).

Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Abierto simplificado.

Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Oferta económica, ampliación del número mínimo de análisis exigidos, ampliación en la consulta analítica de informantes, reducción del plazo de ejecución y presentación dinámica en Prezi

Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

8 de febrero de 2019.

Número de ofertas recibidas.

Una.

Número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas:

Una

Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: Ninguna.
Número de ofertas recibidas por vía electrónica: Ninguna.

Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados:

Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, S.L.
NIF: B-87.629.200
Fuenlabrada (Madrid), c/ Camino de la Casilla, 10, ES300
T: 91.145.71.71 Fax: 91.179.39.57
inespro@inespro.es
www.inespro.es

El licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa: Sí.
El contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas: No.

Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

31.195,00 euros, más 6.550,95 euros correspondientes al 21 % de IVA, lo que supone un total de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (37.745,95 euros)

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 22/02/2019 18:44:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d373cde-3ac9-b990-79b5-005056906280

Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros.

Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

De conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
Tfono: 968362744 Fax: 968366646

Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

Fecha de envío del anuncio.

Si procede, otras informaciones.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

P.D. (Orden de 28 de septiembre de 2017)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: María Dolores Valcárcel Jiménez

Firmante: VALCARCEL JIMENEZ, MARIA DOLORES 22/02/2019 18:44:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d373cde-3ac9-b990-79b5-005056906280